



I Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del  
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco  
11 de marzo de 2019

Presentación para aprobación del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2019.

De acuerdo a las facultades que establece el artículo 8 del Decreto 072, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 14 de Febrero de 1996, del Decreto Reformado No. 202 publicado el 24 de octubre de 2009, del Decreto Reformado No. 115, publicado en el mismo Periódico Oficial el 27 de agosto de 2011, así como del Decreto Reformado No. 195, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7888 de fecha 11 de abril del año 2018, que crea al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; que a la letra dice que a la letra dice "Son facultades de la Junta Directiva: V.- Analizar y aprobar en su caso, el plan de inversiones, los presupuestos de ingresos y egresos, así como la organización de recursos humanos y materiales del Instituto".

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco y de distribuir los recursos financieros de acuerdo a las prioridades de los Proyectos Institucionales; el Director General presentó para su aprobación del Máximo Órgano de Gobierno, el Programa Operativo Anual (POA) 2019.

**Acuerdo No. 05.01.11.03.2019.R.**

La Junta Directiva, aprobó en lo general el **Programa Operativo Anual (POA) 2019** del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, debiendo presentar los ajustes en una sesión extraordinaria el día 8 de abril a las 11:30 a.m.